

Elecciones RGMX Región Europa 2017

Bases para el registro de candidaturas a los cargos de Coordinador(a) Regional y Coordinador(a) Regional Asociado(a)

1. El periodo de registro de candidaturas se abrirá el **21 de marzo de 2017 a las 10 am** y se cerrará el **14 de abril de 2017 a las 23:59** (hora central europea - CET).
2. Los candidatos deberán cumplir con los requisitos y documentos siguientes:
 - a. **Ser o haber sido parte de la mesa directiva pero NO ser Presidente(a)** de Capítulo al momento de entrar en funciones como Coordinador(a) Regional o Coordinador(a) Regional Asociado(a).
 - b. Tener **mínimo seis meses de experiencia** como miembro de la mesa directiva de alguno de los Capítulos.
 - c. Contar con **carta de recomendación del Capítulo al que pertenece**, o en su defecto **una carta expedida por el Instituto de los Mexicanos en el Exterior o una representación diplomática**, en la que se mencione, entre otros, cuál ha sido su participación en las actividades de dicho Capítulo o en la Red de forma regional o global y se acredite conocimiento de los objetivos, estructura y gestión de las actividades de la Red.
 - d. Presentar **resumen profesional**, consistente en una descripción corta y concisa de la experiencia profesional que pudiera resultar relevante para las actividades que requiere el cargo al que se postula.
 - e. Presentar **carta de exposición de motivos**, en la que propongan posibles líneas estratégicas de trabajo para la Coordinación Regional.
 - f. Sexo indistinto.
 - g. Haber cumplido **25 años** al 1 de enero del año del ejercicio del puesto.

NOTA: La carta de recomendación a que se hace referencia en el punto 2.c deberá incluir la información indicada en los puntos 2.a y 2.b.

3. Las candidaturas, incluyendo los documentos a que se hace referencia en el **punto 2.**, deberán ser enviados en **formato PDF** al Comité Electoral de la Red Global MX Europa comite.electoral@rgmx.eu y al representante del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) sorozco@sre.gob.mx quien seguirá el proceso en todo momento en calidad de observador. El Comité Electoral de la RGMX Europa estará conformado por: Stephanie Lisette Proskauer Peña del Capítulo República Checa, Juan De Dios Ocampo Peña del Capítulo Alemania, Alberto Tépo Moreno del Capítulo Francia y Teresa Calixto López.
4. Los documentos de los candidatos registrados [carta de recomendación, resumen profesional y carta de exposición de motivos], se harán públicos en la página web <http://rgmx.eu> y en las [redes sociales de la región](#) a más tardar el **15 de abril de 2017**, con el fin de que los votantes tengan elementos para emitir su voto.

Elecciones RGMX Región Europa 2017

Bases para la votación a los cargos de Coordinador(a) Regional y Coordinador(a) Regional Asociado(a)

1. La votación para la elección de los cargos de Coordinador(a) Regional y Coordinador(a) Regional Asociado(a) se llevará a cabo del **16 al 23 de abril de 2017** (CET). La votación **abrirá el día 16 de abril de 2017 a las 9:00 y cerrará el día 23 de abril de 2017 a las 23:59**.
2. La votación se realizará a través de las plataformas de Google Forms o *SurveyMonkey*, según lo convenga el comité electoral.
3. Podrán votar tres miembros de la mesa directiva de cada Capítulos Europeos (tres votos por Capítulo). Las personas que integran el comité electoral no podrán votar.
4. Los presidentes de los Capítulos Europeos deberán enviar los **nombres y correo electrónico** de las **tres personas** que representarán a cada Capítulo Europeo al Comité Electoral comite.electoral@rgmx.eu, a más tardar el **07 de abril de 2017** (CET), con el objetivo de elaborar el padrón electoral.
5. Las elecciones de los candidatos para ambos cargos se regirán por el **principio de mayoría simple**, es decir, será elegido el/la candidato(a) que más votos obtenga. No se tomarán en cuenta las abstenciones.
6. En caso de empate entre dos o más candidatos en la primera ronda de cualquiera de las votaciones, se convocará a una segunda ronda en la que solo podrán participar los candidatos que quedaron en empate en la primera ronda. Dicha elección seguirá las reglas de la primera y se realizará en los días posteriores a la primera ronda, según lo organice el Comité Electoral.
7. En caso de haber sólo un candidato registrado, las opciones para votar serán: 1) **Sí**, 2) **No**, 3) **Abstención**. En caso de que la mayoría de votos sea de "abstención", se consultará con los Capítulos Europeos para convocar a elecciones en una fecha posterior.
8. El Instituto de los Mexicanos en el Exterior fungirá como observador en el proceso de recepción de candidaturas, elección y conteo de votos, por lo que sus representantes seguirán el avance de la votación junto con el comité electoral.
9. El comité electoral deberá comunicar los resultados de la elección y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior dará los resultados oficiales de la votación a partir del **25 de abril de 2017** y posteriormente emitirá una carta en la que conste la elección de los coordinadores.
10. Se prevé que el periodo en funciones de los candidatos elegidos **inicie el 25 de abril de 2017**.